

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA****MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

De conformidad con lo estipulado en el artículo N°6 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo N°7 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se informa a todos los interesados que durante el período 2020, se contratará lo siguiente:

Descripción	Monto estimado anual en colones	Cuatrimestre	Vigencia del Contrato
Compra de Soluciones Electrolíticas para administración intravenosa bajo la modalidad según demanda	353 600 173,00	II	1 año con 3 renovaciones.

Atentamente,

**Licda. Katherine Phillips Quesada.
Subjefe, Departamento Proveeduría**

21-04-2020